

CONVOCATORIA

El Consejo Rector ha acordado convocar a los Socios y Socias a la **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA** de la **COOPERATIVA ELÉCTRICA BENÉFICA SAN FRANCISCO DE ASÍS, COOP. V.** (la "Cooperativa"), que se celebrará el día **03 DE NOVIEMBRE DE 2023** en el Salón de Actos de la Cooperativa, en la Calle Corazón de Jesús nº 17, a las **9:00 horas** en primera convocatoria y a las **9:30 horas** en segunda, con objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Renovación parcial del Consejo Rector para un periodo de 4 años que afecta a cinco consejeros por haber finalizado el periodo de mandato, en concreto, vicepresidente, secretario, vocales 4º, 5º y 6º, así como de dos miembros suplentes. A tal fin, se constituirá la mesa electoral a las 09:30 horas y se cerrará a las 20:00 horas, momento en el que se procederá a realizar el escrutinio correspondiente.

Serán elegidos los candidatos que obtengan mayor cantidad de votos, de conformidad con el apartado e) de artículo 28º de los Estatutos Sociales.

La mesa electoral estará constituida por el presidente y el secretario, o quienes les sustituyan, y por dos vocales del Consejo Rector, así como por la Letrada Asesora del Consejo Rector.

2) Sugerencias y preguntas.

3) Aprobación, en su caso, del **acta de la Asamblea.**

Crevillent, 16 de octubre de 2023

El Consejo Rector

D. Guillermo Belso Candela
Presidente del Consejo Rector

D. Francisco Javier García Mas
Secretario del Consejo Rector

NOTA 1. - El plazo para presentar candidaturas se iniciará desde la convocatoria hasta 7 días antes de la celebración de la Asamblea, tal y como establece el párrafo 2º del apartado a) del artículo 31º de los Estatutos Sociales.

NOTA 2. - De conformidad con el artículo 27. d) de los Estatutos Sociales y 37.3 del Decreto Legislativo 2/2015, de 15 de mayo, del Consell, por el que aprueba el texto refundido de la Ley de Cooperativas de la Comunitat Valenciana, cada persona socia puede hacerse representar en la Asamblea, -mediante documento escrito de representación-, por otro socio o socia, por el cónyuge, ascendiente, hermano o persona que conviva con él. La representación es revocable. Cada persona socia no podrá representar a más de 2 socios ausentes. Se pone a disposición de las personas socias un modelo de escrito de representación, tanto en el domicilio de la Cooperativa, como en la sede virtual www.coopsanfrancisco.com, donde la podrán descargar, accediendo a la oficina virtual, mediante la introducción de la correspondiente clave de acceso.

Nota 3.- Es requisito indispensable la presentación del DNI para emitir el voto. En caso de comparecer una persona socia, en representación de otro socio o socia, se aportará el DNI del poderdante y del apoderado. En caso de comparecer representado por un familiar no socio, (cónyuge, ascendiente, hermano o persona que conviva con él), será preciso aportar el libro de familia o el correspondiente certificado de convivencia, junto con el DNI de representante y el del representado.